MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º *80018272-3*
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

ADENDA Nº 2

Vaquería, 02 de Octubre de 2018

Ref.: LCO Nº 01/2018 – ID 349932

La Municipalidad de Vaquería comunica a los oferentes participantes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VAQUERIA" que a través de la presente Adenda se procede a realizar modificaciones, que pasaran a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.----------

APERTURA

Fecha y Hora Entrega Ofertas : 05/10/2018 - 10:00

Fecha y Hora Apertura Ofertas : 05/10/2018 - 10:30

Se modifica la cantidad de días de y de raciones de acuerdo al calendario escolar que es hasta el 30 de noviembre de 2018

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **No se entregará anticipo** El contratista presentará la solicitud de pago a través de la Secretaría Administrativa, por escrito y adjuntará a dicha solicitud, Las actas de entrega de raciones por día, Nota de Remisión, Planilla Resumen de Raciones por día, Factura Crédito que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación, con la expresa aclaración de que los bienes y/o servicios fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido. El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de Ministerio de Hacienda. El CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de

	las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.
CGC 15.1	**No se otorgará anticipo**

……...

Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Vaqueria